

EXP-UNC: 0019180/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Francisco Gustavo Pazzarelli** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, que desempeña en esta Facultad, desde el 04 hasta el 28 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositor en el XVI Congreso de Antropología y V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología, a realizarse en la Universidad Javeriana, en Bogotá, Colombia;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Pazzarelli se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50°, apartado II, inc. "3" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Dr. **FRANCISCO GUSTAVO PAZZARELLI**, Legajo n° 41329, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, de la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" del Departamento de Antropología, desde el 04 hasta el 28 de Junio del 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 MAY 2017,

RESOLUCIÓN N°: 514

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES